

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **36025** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Dolores Martínez Torrente, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 25/2014, se ha incoado expediente de Declaración de Jurisdicción Voluntaria instado por NCG Banco, S.A., con domicilio en A Coruña, Rúa Nueva, 30-32, y CIF A70302039, y como partes interesadas Banco Santander, S.A., Marketing Southern Factory, S.L., y Gedetec, S.L., por extravío de pagaré número 0000596382003, por importe nominal de 25.955,28 € emitido el 28 de enero de 2013 por Gedetec, S.L., con vencimiento el 15 de agosto de 2013 a favor de Marketing Southern Factory, S.L., quien a su vez lo cedió para su descuento a la entidad Banco Santander, S.A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 85 LCCH se procede a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para el tenedor del titula pueda comparecer y formular oposición.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

**ID: A140050990-1**